

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día quince de abril de dos mil veinticuatro, se celebró la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (CVMRE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024 de la CVMRE, dando la bienvenida al Consejero y las Consejeras Electorales, representantes de las Consejerías del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos Nacionales ante CG que integran esta Comisión, así como a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, además del Secretario Técnico, a quien solicitó que verificara la asistencia con la finalidad de confirmar el quórum necesario para sesionar.

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Se registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la CVMRE:

INTEGRANTE	NOMBRE / CARGO O PROCEDENCIA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES:	<ul style="list-style-type: none"> Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE. Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan. Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura. Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.
REPRESENTANTES DE CONSEJERÍAS DEL PODER LEGISLATIVO ANTE CG O PERSONAS DESIGNADAS POR SUS TITULARES:	Partido Acción Nacional (PAN): <ul style="list-style-type: none"> Armando Olán Niño. Partido Revolucionario Institucional (PRI): <ul style="list-style-type: none"> Julio César Curiel Avendaño. Partido de la Revolución Democrática (PRD): <ul style="list-style-type: none"> Carlos Antonio Pérez Salazar. Partido del Trabajo (PT): <ul style="list-style-type: none"> <i>No registró asistencia.</i> Partido Verde Ecologista de México (PVEM): <ul style="list-style-type: none"> <i>No registró asistencia.</i> Movimiento Ciudadano (MC): <ul style="list-style-type: none"> Julio López Martínez. MORENA: <ul style="list-style-type: none"> <i>No registró asistencia.</i>
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE CG O PERSONAS DESIGNADAS POR	Partido Acción Nacional (PAN): <ul style="list-style-type: none"> Marco Tulio Chacón Valencia. Partido Revolucionario Institucional (PRI): <ul style="list-style-type: none"> Luis Enrique Mena Calderón.

INTEGRANTE	NOMBRE / CARGO O PROCEDENCIA
SUS TITULARES:	Partido de la Revolución Democrática (PRD):
	• Claudia Huicochea López.
	Partido del Trabajo (PT):
	• Braulio Báez Vázquez.
	Partido Verde Ecologista de México (PVEM):
	• Jimena López García.
MOVIMIENTO CIUDADANO (MC):	• Nikol Carmen Rodríguez De L'Orme.
	MORENA:
	• Jaime Miguel Castañeda Salas.
SECRETARIO TÉCNICO:	• Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Adicionalmente, por parte de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), asistieron a la sesión virtual las siguientes personas representantes de los Partidos Políticos en calidad de invitadas:

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA CNV O PERSONAS DESIGNADAS POR SUS TITULARES:	Partido Acción Nacional (PAN):
	• <i>Asistió como representante del PAN ante CG.</i>
	Partido Revolucionario Institucional (PRI):
	• Jesús Justo López Domínguez.
	Partido de la Revolución Democrática (PRD):
	• Agustín Uribe Salazar.
	• Magali del Socorro Rubio Martínez.
	Partido del Trabajo (PT):
	• Adalid Martínez Gómez.
	Partido Verde Ecologista de México (PVEM):
	• Angélica Martínez Domínguez.
	Movimiento Ciudadano (MC):
• Héctor Cervantes Hernández.	
MORENA:	• Francisco Javier de la Huerta Coteró.

Señaló que, personal directivo y funcionariado de las áreas del INE involucradas en el proyecto institucional del VMRE, provenientes de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), y de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), se encontraban presentes en esta sesión virtual para brindar, en su caso, auxilio en la exposición o realizar alguna precisión de los temas que se presentan a la CVMRE.

Acto seguido, verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (RCCG), existía quórum para sesionar.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Declaró legalmente instalada la sesión y, a continuación, solicitó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de Orden del día para la sesión.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada el 22 de marzo de 2024.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos adoptados por la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
3. Presentación del Informe mensual de avances del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023-2024. Marzo de 2024; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
4. Presentación del Informe sobre la conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero. Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Local Único en el que se realizará el escrutinio y cómputo de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero; así como la Logística para el escrutinio y cómputo del voto postal, electrónico por internet y presencial en sedes en el extranjero de las y los mexicanos residentes en el extranjero a desarrollar en el Local Único, para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan el número, requisitos, funciones y método de selección de las Personas de Apoyo en el Extranjero que auxiliarán en las labores de los Módulos Receptores de Votación a instalar en extranjero, para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba sustituir a la persona custodia número 5 de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación, para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.
8. Relación de solicitudes y compromisos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Enlistó la relación de asuntos que conformaron el proyecto de Orden del día e indicó que, previo al inicio de la sesión, se circuló una adenda con sendos cuadros de atención a las observaciones formuladas por las oficinas de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE, a los puntos 1, 3, 4, 5, 6 y 7 del Orden del día, para su consideración y correspondiente impacto.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Puso a

consideración de las personas integrantes de la CVMRE, el proyecto de Orden del día, así como las propuestas de adecuación referidas en las adendas que fueron circuladas. Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto del Orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación que fue previamente circulada.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral, la aprobación del proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada, el cual fue aprobado por unanimidad de las Consejerías Electorales presentes.

ACUERDO	INE/CVMRE-ODD/04SE/2024 La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por unanimidad de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2024

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Presentó el primer punto del Orden del día de la sesión, consistente en la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la CVMRE, celebrada el 22 de marzo de 2024. Mencionó que se recibieron observaciones de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, y del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión, conforme a lo señalado en la adenda, y que fueron puestas a consideración de las personas integrantes de la CVMRE.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Puso a consideración de las personas integrantes de la CVMRE el proyecto de Acta referida y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral, si aprobaban el Acta referida, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda, la cual fue aprobada por unanimidad de las Consejerías Electorales presentes.

ACUERDO	INE/CVMRE14/04SE/2024 La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión, celebrada el 22 de marzo de 2024.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por unanimidad de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Solicitó al Secretario Técnico que hiciera las gestiones para que fuera firmada el Acta aprobada, a través del portal de firma electrónica del INE, <https://portalfirmaine.ine.mx/>. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que continuara con el desahogo de la sesión.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Señaló que el siguiente punto consistía en la presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos adoptados pro al CVMRE.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Solicitó al Secretario Técnico que diera una breve cuenta de ellos.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Informó sobre el avance y/o cumplimiento a los siguientes compromisos adoptados por la CVMRE:

COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN
04/2024 En atención	Señaló que se encuentra en atención, pues se han entregado informes semanales a las personas integrantes de la CVMRE desde el 19 de febrero de 2024, con corte los viernes de cada semana, lo cual concluirá el 2 de junio de este año.
08/2024 Cumplido	Refirió el cumplimiento del compromiso con la entrega de informes semanales sobre confirmaciones de la ciudadanía contactada por el Centro de Atención Ciudadana INETEL (INETEL), durante el periodo del 26 de febrero al 26 de marzo de 2024, fecha de conclusión del operativo.
10/2024 En atención	Mencionó que este compromiso está en atención, al indicar que se realizó la invitación a dos reuniones con las representaciones partidistas para presentar los avances en la implementación de las acciones de comunicación, difusión y vinculación para la promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) VMRE en el marco de los Procesos Electorales Federal (PED) y Locales (PEL) Concurrentes 2023-2024, las cuales se llevaron a cabo el 1° de marzo y el 10 de abril de 2024. Asimismo, se indicó que se informará sobre la invitación a próximas reuniones que se celebren.
11/2024 Cumplido	Precisó que se cumplió con la entrega de un oficio por parte de la Presidencia de la CVMRE para que la Secretaría Ejecutiva del INE tomara las previsiones necesarias para responder a la solicitud de validación de un Convenio entre el Instituto y un potencial aliado estratégico para la promoción de la participación de las mexicanas y los mexicanos en el extranjero en el PEF23-24 y los PEL Concurrentes.
12/2024 Cumplido	Indicó que las áreas involucradas elaboraron los materiales focalizados en las juventudes, actividad que se reportó en informe mensual del VMRE para el PEF23-24 y los PEL Concurrentes, correspondiente al mes de marzo de 2024, que se presentaría en esta sesión en un punto posterior.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Solicitó el seguimiento de acuerdos de los casos en los que las personas solventarían su situación para poder votar desde el extranjero, pidiendo que se informara de manera semanal hasta la fecha límite para realizar subsanes que está prevista al 5 de mayo de 2024, con la intención de conocer cómo se solventarían esas solicitudes y el número al que llegarían, para poder dar seguimiento puntual desde las Comisiones correspondientes.

Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Pidió que se informara el resultado obtenido de las reuniones en la CNV sobre la detección de los casos referidos en la intervención de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, además de que se incluyera la metodología con la cual se tomaron las decisiones, esto con la intención de tener claridad en el tema, y a su vez consignar que el proceso estuvo garantizado.

Señaló que era necesario dar certeza a la ciudadanía sobre los procedimientos, y que sería bueno que dentro del seguimiento se considerara un procedimiento de refuerzo en el que, sin violar los principios rectores, se pudieran tener confirmaciones claras sobre la votación y conocer si existían cuestiones irregulares comprobables.

Manifestó su preocupación por las solicitudes con inexistencia de firmas y firmas alteradas, por lo que exigió que el informe debiese ser exhaustivo, así como precisar las medidas que se adoptarían.

Remarcó que no quería informes semanales sin el acompañamiento de medidas, por lo que sugirió que la CNV aprobara o realizara algún procedimiento extraordinario que se pudiera llevar a cabo dentro de la normatividad, sin violentar los principios rectores para hacer ciertas confirmaciones. Señaló que eso daría certeza y tranquilidad a la ciudadanía.

Puntualizó que su solicitud la hacía con la intención de que se tuviera claridad, pues al existir contrastes tan marcados en las cantidades, y una fluctuación entre 6 mil y 7 mil solicitudes en el rubro de firmas, destacó la importancia de que existiera claridad sobre las medidas que se implementarían, y agregó, que lo comentado se hacía con el objetivo de garantizar derechos y no dejar pasar irregularidades.

Marco Tulio Chacón Valencia, representante del PAN: Mencionó que era necesario adecuar a la nueva realidad de la integración, dadas las nuevas estrategias para la conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero (LNE-Extranjero). Mencionó que, a pesar de que las estrategias estaban definidas, dijo que estas actividades se podrían enriquecer, integrando todo lo que se estaba realizando con base en la actividad que ya se encuentre diseñada.

Mencionó que en los informes presentados en la CNV y en el Grupo de Trabajo de Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (GTLNERE), ya se había solicitado que la información se presentara en forma desagregada, sobre todo con aquellos casos que presentaban una irregularidad no grave y aquellos que sí fueran graves, para conocer cuáles serían los conceptos aplicables, pues señaló que entre los grupos de irregularidades hay alternativas de subsane y otros casos que, por la manera en la que se efectuaron, era imposible su reparación, aludiendo a las condiciones de evidente irregularidad.

Resaltó que esa información no estaba totalmente desagregada, y que solo había un universo de más de 39 mil improcedencias, de las cuales, aunque había una clasificación, ameritaba un desglose mayor de estos casos.

Comentó que era necesario agregar al informe las notificaciones o comunicaciones que recibiera el INE por parte de la ciudadanía interesada en resarcir el error, la inconsistencia o el documento que le hubiera faltado, para que fuera catalogado como procedente en la solicitud y, a la vez, de esas solicitudes presentadas, conocer cuántas resultaron procedentes y cuántas improcedentes, pues eso daría mayor transparencia a los procedimientos y a las estrategias que se estaban implementando.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Coincidió con las solicitudes que realizaron la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, así como las representaciones de MORENA y del PAN. Refirió que era importante trabajar en un informe detallado y constante sobre los avances en el subsane de las solicitudes improcedentes y, a su vez, reforzar el proceso con medidas específicas y tener informes detallados en un nivel de desagregación importante.

Acompañó la solicitud e indicó al Secretario Técnico que lo tuviera presente en la relación de compromisos de la sesión. Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que desahogara el siguiente punto del Orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE AVANCES DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES CONCURRENTES 2023-2024. MARZO DE 2024; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Señaló que el siguiente punto del Orden del día consistía en la presentación y, en su caso, aprobación del Informe mensual de avance del VMRE en el PEF23-24 y los PEL Concurrentes, realizadas en el mes de marzo de 2024. Mencionó que, a través de la agenda, se recibieron observaciones de las oficinas del Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura y del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Solicitó al Secretario Técnico que expusiera exponer brevemente los aspectos más ilustrativos del informe.

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Expuso que se trataba de la séptima entrega del reporte de las actividades realizadas en el marco del VMRE para las elecciones concurrentes del próximo 2 de junio de 2024. Refirió que en el mes de marzo se prepararon diversos acuerdos, documentos normativos y de seguimiento, se coordinaron 17 reuniones de trabajo con las áreas del INE, se dio acompañamiento a los Partidos Políticos y a los Organismos Públicos Locales (OPL) y se continuaron las campañas de promoción del VMRE a partir de las estrategias de difusión, comunicación y vinculación que se desarrollaban en conjunto con las áreas del INE.

Mencionó que se conformó la LNE-Extranjero para Revisión de los partidos políticos, y dio cuenta de las actividades que realizó el INETEL. Asimismo, refirió que se afinaron detalles

para contar con el Local Único, además de que se hicieron los preparativos para el primer simulacro de votación electrónica a través del Sistema de Voto por Internet de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral (SIVEI), y se informó de diversas actividades en torno a la modalidad presencial.

Por último, comentó que se concluyó con la primera etapa de capacitación electoral con niveles de cumplimiento que superaron las expectativas y se aprobaron materiales para la segunda etapa de capacitación electoral, entre otras actividades.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Pidió apoyo para informar con datos precisos los avances en la capacitación electoral.

María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica: Señaló que proporcionaría los datos de las personas que cerraron en la primera etapa de capacitación, y señaló que esa información era parte del contenido del informe presentado de la primera etapa del voto postal.

Señaló que se contaba con la integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) Postales, respecto a la insaculación única que se llevaría a cabo el 17 de abril de 2024, señalando que, al pasar esa fecha, estaría en condiciones de referirse a la integración de las sedes consulares y del funcionariado que las integrarían.

Mientras tanto, dijo que se sustentaba la información con corte al 31 de marzo de este año, derivado del cierre de la primera etapa en los cinco distritos que estarían llevando a cabo la integración de las MEC, destacando los distritos electorales federales uninominales 05, 08, 09, 19 y 21 de la Ciudad de México, con lo que mencionó que se alcanzó un total de 7,012 personas ciudadanas visitadas, notificando efectivamente a 1,780 personas, de las cuales fueron capacitadas y capacitadas 1,212; de ellos, indicó que 1,198 cumplieron los requisitos, lo que da un porcentaje de 17.5%, respecto a las 87 MEC que se integrarían para el voto postal y 6 MEC Electrónicas.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente, a fin de que se presentara este informe al CG en una próxima sesión. Asimismo, anunció la incorporación a la sesión del Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales, si aprobaban presentar al CG el informe referido en el punto 4 del Orden del día, con la incorporación de las observaciones referidas en la agenda, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE15/04SE/2024 La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el Informe mensual de actividades del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023-2024. Marzo de 2024.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por unanimidad de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Solicitó al Secretario Técnico que efectuara las gestiones necesarias para remitir este informe al Consejo General, para su presentación en la próxima sesión. Acto seguido, instruyó al Secretario Técnico que continuara con el siguiente punto del Orden del día.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO EN EL EXTRANJERO. PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Al presentar el punto 4 del Orden del día, comentó que en la agenda que fue circulada se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez, para la consideración de las personas integrantes de la CVMRE.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Requirió al Secretario Técnico que explicara los aspectos más relevantes del informe.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Indicó que el informe daba cuenta de la conformación del listado nominal que registra a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero y que solicitaron su inscripción para votar desde el extranjero, bajo alguna de las tres modalidades previstas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

Señaló que el proceso que condujo a tener la LNE-Extranjero consideró la disposición de la LGIPE y los lineamientos para la conformación de dicho listado, entre ellas, la revisión que realizaron las representaciones de los Partidos Políticos, quienes emitieron las observaciones que la DERFE analizó, revisó y resolvió, con base en una metodología preestablecida. Mencionó que la determinación de procedencia a las observaciones se hizo del conocimiento de la CNV y del CG, el 8 de abril de 2024, y precisó que el informe no fue impugnado.

Refirió que, del mismo modo, se hizo un análisis para identificar si se realizaron envíos de solicitud de inscripción a la LNE-Extranjero de forma masiva o si se presentó algún patrón atípico en su realización. El registro y los resultados de esta actividad quedaron plasmados en el informe del análisis realizado a las solicitudes de inscripción que se incluyó en el presente punto del Orden del día.

Resumió que el estadístico de la LNE-Extranjero quedó conformado por 187,388 registros, de los cuales 84,119 corresponden a mujeres y 103,269 a hombres, que correspondieron a la solicitudes procedentes y a la aplicación del numeral 47, fracción II de los Lineamientos para la conformación de la LNE-Extranjero para el PEF23-24 y los PEL Concurrentes, y que se refería a la lista precautoria para votar por la vía postal. Señaló que, de estos registros, 121,501 se inscribieron para votar en forma electrónica por internet, 53,069 por la vía postal y 122,818 por la modalidad presencial en sedes consulares en el extranjero.

Destacó que, en términos del numeral 47, fracción I de los Lineamientos para la conformación de la LNE-Extranjero, 1,342,345 registros de las personas ciudadanas tendrían la posibilidad de emitir el voto por la vía presencial en alguna de las 23 sedes consulares en el extranjero y, de esa cifra, hay 743,868 hombres y 598,477 mujeres.

Afirmó que valía la pena recordar que el informe, junto con los correspondientes a los otros apartados de la Lista Nominal de Electores (LNE), formarían parte del acuerdo del CG que en, de resultar procedente, se aprobaría para declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y la LNE que serán utilizados en la jornada electoral del próximo 2 de junio.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Mencionó que algunos aspectos relevantes del documento que acompañaron el Informe de conformación de la LNE-Extranjero y, en particular, el Informe del análisis de solicitudes de inscripción a ese listado nominal, daban cuenta de las actividades y los resultados de la investigación que puso en marcha la DERFE, para detectar posibles registros irregulares o con inconsistencias derivados, en un inicio, de la identificación de un cambio en la proporción del tipo de credencial utilizada para solicitar la inscripción de ciudadanas y ciudadanos en la LNE-Extranjero.

Explicó que, hasta noviembre de 2023, el acumulado de solicitudes realizadas con Credencial para Votar (CPV) tramitada en territorio nacional representaba el 12.8% y fue creciendo significativamente en los meses subsecuentes. En diciembre de 2023, el porcentaje de registros con CPV nacional ya representaba el 20.42%; en enero de 2024, ya representaba el 44.45%; y, en febrero de este año, concluyó con un 56.5%.

Aclaró que este cambio de patrón, si bien llamaba la atención, no permitía determinar por sí mismo la existencia de alguna irregularidad o comportamiento atípico, indicando que, durante el PEF17-18, también se había presentado un patrón similar. Sin embargo, refirió que ese fenómeno ocasionó que algunos Partidos Políticos y Consejerías Electorales solicitaran una revisión más exhaustiva de estas solicitudes para asegurar la total confiabilidad de la LNE y proteger el voto de la ciudadanía. Agregó que, por esa situación, se detonó un análisis que tomaba en cuenta las variables geoelectorales, las direcciones IP y los códigos postales desde los que se pudieron haber realizado varias solicitudes de registro y, además, se implementaron tres verificaciones de campo.

Derivado de este análisis, indicó que se identificaron 54,685 solicitudes susceptibles de revisión y que, a partir de ese universo, se revisaron 42,433 solicitudes en gabinete y se pusieron en marcha visitas en campo para verificar las circunstancias, en torno a las cuales se desarrollaron 5,171 registros a lo largo de tres operativos.

Refirió que la revisión en gabinete se organizó, en primer lugar, a través de las solicitudes con direcciones IP repetidas dos o más veces; en segundo lugar, a partir de las solicitudes con repetición de códigos postales; en tercer lugar, a partir de las solicitudes observadas por las representaciones partidistas; y, en cuarto lugar, derivado de las solicitudes realizadas en los últimos días del periodo de registro.

Explicó que, del universo de 42,436 solicitudes sujetas a revisión documental, se determinaron como improcedentes 39,724 solicitudes de inscripción a la LNE-Extranjero por presentar presuntas irregularidades o inconsistencias en los documentos soporte (CPV y comprobante de domicilio), con diferentes situaciones como firmas ilegibles, fotocopias de la firma en lugar de firma autógrafa, falta de coincidencia con la firma de la credencial, comprobantes con alteración de datos, apócrifos o con domicilios falsos y registros reiterados con el mismo comprobante. Refirió que otras solicitudes no cumplieron con los requisitos para su validez en el registro, como la vigencia requerida, falta de firma o

documentos incompletos; y, por último, se identificaron varios registros con múltiples inconsistencias que son combinaciones de las inconsistencias antes referidas.

Indicó que, tras haber notificado las no incorporaciones en la LNE-Extranjero, el INE puso a disposición de la ciudadanía notificada distintos medios de contacto para que pudieran tramitar de manera sencilla una aclaración de su situación registral para, en su caso, volver a ser incorporada en la LNE-Extranjero tras aportar los requisitos o documentos que le fueren requeridos. Señaló que, con estas acciones, el INE refrendaba su compromiso de tutelar el derecho al VMRE y garantizar la confiabilidad de la LNE en la jornada electoral.

Finalmente, respecto al informe, puso a consideración dos factores a las personas integrantes de la CVMRE: el primero, que se incluyera en el mismo informe, que se daría vista a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (FISEL) en todos aquellos casos que contaran con elementos que permitieran presumir la existencia de algún delito, con la finalidad de dar certeza a la ciudadanía y reiterar el compromiso del INE por proteger el derecho al voto; el segundo, que se incorporara al informe un anexo del análisis realizado a las solicitudes de inscripción a la LNE-Extranjero, para que pudiera ser presentado como un punto a presentar en la siguiente sesión de CG.

Marco Tulio Chacón Valencia, representante del PAN: Mencionó que el tema ameritaría una gran discusión, retroalimentación e intercambio de ideas, porque no existía dentro del INE, ni dentro de las representaciones partidistas, ni en la propia sociedad, alguna persona que fuera en contra de la conformación de un listado nominal confiable y de calidad, y más aún, tratándose de una modalidad de la LNE para el VMRE. Señaló que se trataba de una cuestión que se sigue innovando, y remarcó que, a diferencia de procesos anteriores, ahora existían nuevas modalidades de votación a implementar de manera formal y nuevos procedimientos de conformación, lo que incita a seguir a la vanguardia en algunos aspectos.

Recordó que el cierre del término de registro de solicitudes al 25 de febrero de 2024 fue debido a una petición originada por una demanda de la comunidad mexicana en el exterior, lo que permitió que más personas ciudadanas pudieran solicitar su inscripción en la LNE-Extranjero. En ese sentido, declaró que no había motivo de alarma por la proporción de la inscripción en la que cerró ese registro, a comparación de procesos electorales anteriores.

Indicó que, en el proceso de credencialización y de actualización al Padrón Electoral, en los últimos días de cierre hubo un incremento considerable en la participación ciudadana para actualizar sus datos y para participar, por lo que, en concordancia con lo expresado por el Presidente de la CVMRE en la conferencia de prensa, se trató de un comportamiento natural, en donde se dieron más registros y más situaciones de irregularidades detectadas, producto, también de las ciudades donde existe una mayor concentración y de participación, lo que volvía evidente que entre más personas ciudadanas, más registros y por lo tanto, más situaciones.

Con relación a la propuesta que se hizo de manera pública para tratar de subsanar aquellas improcedencias que se dieron, indicó que, del universo de las solicitudes no procedentes, muchas de ellas presentaban inconsistencias menores que, en varios los casos, con la información con la que cuenta la DERFE pudieron haberse subsanado. Asimismo, indicó que había muchos casos en donde la solicitud de registro se hizo con algunas irregularidades graves.

Reconoció el esfuerzo que el INE está haciendo para atender esta situación, lo cual celebró y dijo que, aunque todavía se podría hacer un mayor esfuerzo para complementar la estrategia atendiendo los Lineamientos para la conformación de la LNE-Extranjero, sería necesario establecer que cuando se detecte alguna inconsistencia, se parta de una inconsistencia en un ambiente ordinario, porque si se hace desde lo extraordinario, se hablaría de un análisis posterior.

Afirmó que, la DERFE como responsable, debería comunicar de manera individualizada a la ciudadanía las inconsistencias detectadas en la verificación de su registro o en la verificación de la documentación que aportó o, en su defecto, para conocer qué elemento tuvo que ver con el llenado de la solicitud individual de inscripción.

Manifestó que, si se partía del supuesto de que la ciudadanía no está familiarizada con los procedimientos electorales, se volvía necesario comprender que hay un alto riesgo de confusión o de tener un trámite incompleto, por lo que refirió que, en todo momento, aun partiendo de la buena fe, no existía constancia ni formaba parte del informe, los números de correos electrónicos recibidos o enviados, y que era el mecanismo de comunicación por excelencia para estos aspectos, con lo que se podría dar muestra, de que las personas fueron notificadas de la inconsistencia, de acuerdo con los términos que establecían los multicitados Lineamientos hasta el 26 de marzo de 2024.

Señaló que era necesario que la ciudadanía, al no estar familiarizada con estos procesos, tuviera un acercamiento por parte del INE, para seguir incentivando la participación y no dejar de manera exclusiva que la iniciativa de aclaración de inconsistencias se realizara únicamente por parte de la ciudadanía para con el Instituto.

Aseveró que tendría que haber esas dos vías, para que la o el ciudadano tomara la iniciativa y, de algún modo, eso haría que alcancen a informarse sobre el nuevo mecanismo, pero quienes no se alcanzaran a informar, podrían pensar que se agotó el procedimiento y que quedaron fuera del LNE-Extranjero.

Reiteró que se debía complementar el proceso con un correo directo, individualizado, fundado y motivado, que indique la causal de improcedencia o la causal de inconsistencia, para que la ciudadanía tenga la precisión de qué es lo que tiene que resarcir en los casos no graves, clasificándolo de esa manera, para que la o el ciudadano lo pudiera administrar y pudiera seguir haciendo el intento, porque no sería suficiente con solo recibir su solicitud de aclaración o rectificación.

Precisó que no es algo inventado, sino que estaba considerado que, en la aclaración de inconsistencias, la DERFE tendría las condiciones de subsanar alguna inconsistencia de la solicitud, lo que se debería hacer de manera automática, en los casos donde no lo pueda hacer quien lo requiera.

Comentó que esto debe estar fundado y motivado, tanto la notificación de la inconsistencia detectada como la notificación de procedencia o improcedencia, aspecto que en la mayoría de los casos de las notificaciones recibidas a finales de la semana anterior a la sesión, no su cumplió ni la individualización de la inconsistencia, lo cual había generado mucha confusión.

Agregó que las personas necesitaban saber cuál fue la causa para poder reaccionar de manera positiva. Por lo tanto, dijo que si se circunscribían únicamente al capítulo de

aclaración de inconsistencias, se debería aplicar de manera extraordinaria, del mismo modo en el que se aplicó en los casos de manera ordinaria. Señaló que no todos contaban con la misma información, pues no llegaba lo mismo por los distintos medios electrónicos destinados para el propósito. Enfatizó que, en la medida que se logre alcanzar mayores niveles de procedencia, se asegurará que más mexicanas y mexicanos en el extranjero participen desde el extranjero.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Coincidió con la propuesta hecha por el representante del PAN y comentó que había solicitado a la DERFE que se comenzara a trabajar en la elaboración de las comunicaciones individualizadas, definiendo cuál era la inconsistencia o irregularidad que se detectó en cada uno de los casos.

Jaime Miguel Castañeda Salas, *representante de MORENA*: Externó su preocupación, poniendo como ejemplo el caso de una persona funcionaria diplomática que no podía realizar su inscripción a la LNE-Extranjero, en el que no era claro el procedimiento de atención, por lo que habría que instrumentarlo.

Señaló que no era incorrecto que el INE pensara que pudieran ser acciones irregulares, pues recordó lo que pasó en Chiapas en un PEL anterior, que hubo casos donde se dieron de alta a personas fuera de la LNE, y dijo que eso no implica que se brinde la atención, sino que se funde y motive debidamente la exclusión del listado nominal.

Dijo que era lógico que la gente reaccionara incorrectamente, además porque desconocía la causa por la que fue excluido de la LNE-Extranjero, por lo que solicitó que fueran aclarados los rubros de las inconsistencias por falta de firma o firma alterada.

Enfatizó que el rubro de firma alterada ascendía a 6 mil 749 solicitudes; sin embargo, en la revisión de los controles, observó que había algunos registros en voto electrónico que ascendían a 7 mil 111, por lo que sería necesario revisar en el informe que esos datos quedaran clarificados, porque el hecho de que no se vea la firma, no quiere decir que la firma estuviera alterada, sino que era algo que debería poner en alerta.

Pidió que hubiera claridad sobre esos dos rubros, respecto al informe que se solicitó en compromisos; asimismo, solicitó la misma claridad en la forma en la que la CNV abordaría el mecanismo técnico para comprobar que funcionaba adecuadamente y hacer la notificación de la razón de procedencia o improcedencia.

Dio lectura a las clasificaciones con firma alterada, en las que cuestionó las cifras reportadas por comprobantes de domicilio que no cumplían con el acuerdo de medios aprobado por la CNV para tramitar la CPV; comprobantes de domicilio apócrifos; firmas alteradas sin reverso de la credencial con fotografía; comprobante de domicilio repetido en diversos folios; diferentes credenciales proporcionadas; falta de firma con comprobantes de domicilio que no cumplen; y, comprobantes de domicilio repetidos sin anverso, y sin reverso de la CPV.

Cuestionó la presunta existencia de técnicas de peritaje y mencionó que, al ser un rubro fuerte para la procedencia de los registros, debería existir una responsabilidad sobre quien haya clasificado los documentos, como de la misma CNV, para obtener un procedimiento que clarifique o remita a la norma, para que puedan realizar la notificación y con ello poder llevar a cabo el proceso.

Pidió que se estableciera una serie de acciones para garantizar a la ciudadanía la mayor cantidad de tiempo posible, clasificando los casos, y haciendo llegar un correo en el que se explicara claramente todo, sin generar suspicacia alguna. Señaló que se actuaba de buena fe, y con la intención de clarificar el asunto, y con ello poder atender los casos de las inconsistencias y presuntas irregularidades.

Asimismo, apuntó que había otros rubros por atender, como el asunto de las direcciones IP, en las que dijo que habría que hacer comprobaciones para saber cuál era la realidad, pues es el otro rubro grande que ha generado suspicacia, sobre todo, en el voto electrónico, sin dejar de lado, la preocupación por el voto postal.

Reiteró su petición para obtener una clarificación al tema y que el procedimiento quede arreglado, haciendo que la CNV pudiera actuar de manera rápida y puntual, para que la ciudadanía tuviera una contestación puntual.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Coincidió en el hecho de que las notificaciones personalizadas tenían que ser muy claras y manifestó que se agregarían las precisiones en el informe.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Manifestó que este punto le resultaba muy relevante, por lo que se tenía que proporcionar información clara y precisa al respecto; en primer lugar, dando la certeza de que el INE garantiza los listados nominales, tomando en cuenta que la declaración de validez y definitividad del Padrón Electoral y la LNE, se tendría que llevar a cabo en el mes de abril de 2024.

Afirmó que se tenía claro son las personas que podrán votar, quiénes tienen la CPV que las habilita para votar y que en transcurso se encontraba el análisis y la garantía de dónde podrían votar.

Señaló que estas personas, que efectivamente se registraron para votar desde el extranjero, y que de manera inicial el INE validó los documentos que mandaron de buena fe, pero fueron objeto de una revisión por distintas razones, yendo más allá en estas revisiones, como comentó el Presidente de la CVMRE, con base en los lineamientos que aprobó la CNV, que luego pasaron a la CRFE y, finalmente al CG, ya que se trataba de una revisión que se realiza y que tiene distintos criterios de oportunidad para determinar estos casos.

Resaltó que el tema puntual consistía en los 39,724 casos que ya estaban siendo objeto de un seguimiento personalizado, ya que se mandó un correo directo a cada una de estas personas, informándoles sobre los aspectos que podrían subsanar, contando con un plazo hasta el 5 de mayo de 2024.

Aseveró que, a pesar de estar de acuerdo con lo expresado por el Presidente de la CVMRE, en cuanto a la necesidad de presentar este informe, no se encontraba segura de que fuera presentado en la siguiente sesión de CG, porque todavía estaría en curso el periodo en que la ciudadanía estaría subsanando, a lo cual se daría seguimiento, por lo que quizá habría que esperar para tener cifras más claras.

Puntualizó que se contaba con cuatro apartados de la LNE, que en conjunto está conformada por más de 99 millones de personas, por lo que consideraría que se tendría

que esperar a ver cómo se resuelve respecto de estas solicitudes, explicando que por ello pidió se diera seguimiento puntual y semanal de ellas, de las cuales en la conferencia de prensa que se tuvo en días pasados, el Secretario Técnico de esta Comisión informó que ya eran arriba de mil casos.

Indicó que, tal como lo mencionó el representante del PAN, se presentaban distintos casos, algunos que se podrían subsanar, otros que habría que dar vista a la FISEL por la presunta comisión de delitos contra quien resultara responsable, no necesariamente contra la persona titular de la CPV.

Reflexionó sobre el hecho de que existían muchas áreas de oportunidad que habría que analizar para futuros procesos de registro de personas que quisieran votar desde el extranjero y después de este segmento mucho más puntual respecto a qué se tiene que hacer en cada una de las etapas.

Agradeció la rendición de este informe en el que se estableció muy claramente cuál fue la metodología que se fue utilizando en cada uno de los casos. Afirmó estar de acuerdo con la propuesta del Presidente de la CVMRE y sólo refirió la posibilidad de esperar a tener el resultado total del procedimiento de aclaración de insuficiencias en las solicitudes de inscripción a la LNE-Extranjero, ya sabiendo qué pasó con esta metodología, cómo se fue revisando, a cuántos casos de subsane se llegó, a cuántos casos se les mandó el correo primero de forma genérica, luego de manera personalizada.

Reiteró que las personas afectadas podrán votar en México si no se registraron para votar desde el extranjero o bien, podrán sufragar en alguno de los 23 Consulados en los que hay voto presencial, sin que se hayan registrado previamente; y, en caso de que lo solventen, podrán votar por la vía en la que se registraron para votar desde el extranjero.

Resumió los siguientes mensajes que de forma muy clara se tendrían que mandar: que el INE estaba revisando, garantizando un Padrón Electoral confiable, un Padrón que garantice las elecciones y que cada persona puede votar solamente una vez; que todas las revisiones metodológicas se corrieron con base en lineamientos previamente establecidos, y dar seguimiento muy puntual de aquellas solicitudes que sea posible subsanar, respecto del universo de las 39,724 personas.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Atendiendo a lo expresado por la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, ofreció modificar su propuesta, en el sentido de presentar el informe al CG, una vez que se hubiera concluido con la revisión; es decir, hacia la primera quincena de mayo del presente año. Aclaró que, de cualquier forma, esto subiría como anexo cuando fuera elevado al CG, ya que la LNE seguramente se discutiría en algún momento.

Luis Enrique Mena Calderón, *representante del PRI*: Afirmó que su representación política ha privilegiado el respeto a la legalidad, a la normatividad, y desde luego a los derechos político-electorales de las y los connacionales en el exterior; por lo que, en ese sentido, apoyaba la certeza y la certidumbre en todos los procesos electorales.

Respecto de las notificaciones de improcedencia comentadas, no sólo en esta Comisión sino en diversos medios, manifestó que era una medida desafortunada y tal vez hasta apresurada que se dio por parte de la autoridad electoral, a las y los connacionales en el exterior, ya que tenía personas conocidas, familiares que lo contactaron por este tema.

Coincidió con lo expresado por las representaciones del PAN y de MORENA, en cuanto a que no se dio la información a la ciudadanía, oportuna y conforme a la ley, de las causales específicas que motivaron la improcedencia de las solicitudes.

Respecto a la conferencia de prensa, mencionó que el Presidente de la CVMRE fue muy enfático en que, con esta medida, no se perdió el derecho de la ciudadanía, por lo que señaló que habría que precisarlo y promoverlo y también dijo sentirse satisfecho con la ampliación hasta el 5 de mayo de 2024 para los subsanes correspondientes.

Solicitó que quedara explícito en esta reunión el mecanismo que se utilizará, con objeto de que quedara claro, darle seguimiento y brindar certeza a las y los connacionales en el exterior sobre la oportunidad de poder participar y ejercer su derecho al VMRE conforme a la ley, refrendando que el PRI siempre apoyará esta decisión formativa y en la plena ampliación de los derechos de las y los connacionales.

Claudia Concepción Huicochea López, representante del PRD: Manifestó su coincidencia con lo manifestado por las personas representantes que la antecedieron en el uso de la voz, destacando su compromiso con la revisión y el seguimiento puntual, el acompañamiento con la autoridad electoral, siempre buscando que haya la mayor paridad y, sobre todo, la mayor certeza para las ciudadanas y los ciudadanos. Solicitó que se ampliara la difusión del plazo para que quienes tuvieran inconsistencias, tuvieran la posibilidad de subsanarlas en los casos en los que sea posible.

Externó su preocupación de seguir haciendo observaciones, ya que consideraba que se debe verificar y analizar el universo de solicitudes de septiembre de 2023 a febrero de 2024, o por lo menos las observaciones que se hicieron en el mes de febrero de este año.

Consideró que en el informe no se precisaban claramente las irregularidades y anticipó que su representación partidista ante la CNV entregaría un oficio para solicitar al Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la DERFE el nominativo de las personas ciudadanas que en el análisis realizado por la DERFE se determinó la improcedencia de sus solicitudes de inscripción a la LNE-Extranjero, derivado de alguna irregularidad o incumplimiento; requiriendo también que se incluya el detalle de las inconsistencias detectadas.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Coincidió con el comentario de la representante del PRD en que la difusión es importante. Respecto del periodo de revisión, aclaró que se había verificado todo el periodo de inscripción, así como la aclaración de irregularidades.

Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Destacó que su propuesta atendía al interés de su representación política en que se den todas las facilidades para que la ciudadanía mexicana residente en el extranjero pueda votar. En este sentido, expresó que era necesario que se establecieran rápidamente los procedimientos y que la CNV lo asumiera, con miras de garantizar a las personas el derecho a votar. Respecto de la seguridad jurídica, afirmó que las personas deben tener claridad de qué es lo que tienen que cumplir y contar con las facilidades para cumplirlo rápidamente.

Solicitó al Secretario Técnico de la CVMRE que realizara los planteamientos necesarios para que las personas pudieran desahogar y al mismo tiempo ejercer su derecho al voto, pidiendo se hiciera un esfuerzo institucional, lo más grande posible por garantizarlo.

Marco Tulio Chacón Valencia, representante del PAN: Puntualizó el hecho de que hubo una diversidad de correos electrónicos enviados sin que hubiera hasta ese momento una redacción para que el correo electrónico que se enviaría fuera un correo ya definitivo, generalizado, que promoviera el subsane de las inconsistencias y, en consecuencia, se incluyeran en el número del listado nominal.

Explicó que lo recibido el fin de semana anterior a esta sesión, fueron correos electrónicos con la notificación de la inconsistencia, donde se notificaba a la ciudadanía la posibilidad de resarcir o de cambiar su estatus comunicándose con el INE a través de distintos medios de contacto, pero entonces no se había lanzado el correo con las características de individualización de la causa de improcedencia y las necesidades para subsanar la inconsistencia, que es lo que estaba esperando, porque esto complementaría la primera estrategia planteada en la rueda de prensa.

Indicó que la comunicación consistiría en informar a la persona ciudadana que podría contactar al INE para resarcir la inconsistencia, pero para ello también era necesario que el INE enviara el correo electrónico especificando la causa de la improcedencia y los requisitos para solventar y ser incluida en la LNE-Extranjero, ante lo cual consideró que el resultado sería de agradecimiento por parte de la ciudadanía.

También manifestó estar de acuerdo en que estos nuevos mecanismos estuvieran debidamente sustentados y motivados a través de un acuerdo de la CNV como área responsable de determinar todo lo que sea necesario para la conformación de ese listado nominal, así como se hizo la revisión en su momento de los propios lineamientos. Recomendó que estos nuevos mecanismos fueran de una difusión tal que llegue hasta el último rincón donde exista presencia de ciudadanía mexicana en el extranjero.

Propuso que, en los casos donde existiera una improcedencia menor, y si la DERFE estaba en condiciones de resarcirla con su universo de información, que se pudiera resarcir de manera automática en los casos que así procedan, ya que eso ayudaría a esas personas, que no tienen las mismas herramientas, ni conocimiento que tiene la institución.

Señaló que esperaba que se llevara la propuesta a la CNV en una reunión extraordinaria inmediata urgente, en la que su representación política apoyaría todas estas propuestas.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Solicitó al Secretario que diera respuesta a los planteamientos recibidos.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Refirió que el fin de semana previo a esta sesión, se envió un correo electrónico genérico con la finalidad de notificar a la ciudadanía que su derecho a votar no tenía ninguna afectación derivada de esta situación, así como solicitarle que enviara la información, que hiciera una aclaración a través del Centro de Atención Ciudadana INETEL o bien, a través de los correos electrónicos que le fueron proporcionados.

Expuso que la segunda de las acciones fue la reclasificación de este catálogo, para que se pudiera enviar a los correos electrónicos de manera personalizada, con el detalle de la

aclaración necesaria para poder la inclusión en la LNE-Extranjero. Preciso que el envío de correos personalizados se haría en el transcurso del día de la sesión, en atención a lo que solicitó el Presidente de la CVMRE.

Añadió que se estaba realizando una propuesta que se buscaría revisar con la CNV, los posibles casos identificados con alguna inconsistencia menor que se pudiera tomar de manera inmediata para poder revisarlo.

Indicó que se estaba atendiendo más de 1,200 casos reportados que se habían recibido por correo electrónico por el INETEL. Concluyó con ello su reporte de los datos con los que contaba y con lo que se atendería de manera inmediata, con la finalidad de garantizar a la ciudadanía que reside en el extranjero que solicitó su inscripción a la LNE-Extranjero, que tenga la certeza de que su derecho a votar se encontraba salvaguardado.

Claudia Concepción Huicochea López, representante del PRD: Preguntó al Secretario Técnico si la comunicación se tenía pensada únicamente por correo electrónico o también realizar llamadas electrónicas o enviar mensaje vía *WhatsApp*.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Respondió a la representante del PRD que lo que existía con mayor registro de las solicitudes era el correo electrónico. Afirmó que se tenían también algunos números telefónicos, y se estaba valorando con el INETEL que se hicieran las llamadas correspondientes para informar que les llegaría el correo con la información. Añadió que se podría implementar también el envío de mensajes SMS, por lo que se valoraría cuántos números se tenían de esa naturaleza y cuántos se ubicaban dentro de los 39,724 casos para poder integrar esa información. Finalmente, enfatizó que se promovería la difusión de los datos de contacto para que la ciudadanía tuviera los elementos necesarios de que ya se estaba atendiendo su aclaración.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Dijo entender que a las 39,724 personas se mandaría un correo personalizado, y que esa sería la vía también para que esta ciudadanía realizara la aclaración, porque le parecía que abrir a más medios de información pudiera provocar un efecto de confusión en cuanto a la vía para hacer la aclaración. Lo anterior, considerando que en el mismo correo se explicaría cómo hacer el procedimiento de aclaración.

Expresó su beneplácito de escuchar sobre la certeza que habría que dar al listado nominal, ya que se trata de una parte estructural en el sistema electoral mexicano, la construcción tanto del Padrón Electoral como de la LNE, y habría que proporcionar plena claridad de los datos solicitados los Partidos Políticos, todo debiendo de tener una justificación.

Coincidió con lo expresado por las representaciones partidistas, en particular, con la representación de MORENA, en cuanto a saber con claridad cuál fue la metodología que se siguió para determinar este número en el modelo de revisión. Enfatizó que ya no había margen para equivocación en la comunicación.

Relató que había atendido una entrevista en la que señaló que les llegaría un correo personalizado, con la causa y la vía de comunicación que se seguirá para llevar a cabo la aclaración. Afirmó que eso le parecía fundamental en ese momento, para que todas las personas involucradas pudieran llevar a cabo este proceso de aclaración; agregando que también debieran quedar ciertos aquellos casos que constituyen una irregularidad, que

también ya estaban detectados cuáles son las irregularidades, en qué consisten y cuáles serán las denuncias que, en su caso, se presentarían.

Reiteró que, sin la certeza de la LNE, se generaría un insumo incierto, estructural para el proceso electoral. Por eso solicitó tener esa claridad, porque así lo comunicó y lo tenía entendido, por lo que sólo quiso corroborar esta situación.

Francisco Javier de la Huerta Cotero, representante de MORENA ante la CNV: Hizo referencia a la conferencia de prensa donde se informó que hasta el 5 de mayo de 2024, sería posible restituir su registro en la modalidad que previamente se hubiera elegido, porque le parecía que, para el voto electrónico por internet no habría mayor problema, al igual que el registro para el voto presencial, pero la modalidad del voto postal implica una logística un poco más complicada, que lleva tiempo, la impresión de los sobres, las boletas, el destino que debe de llevar y el regreso. En ese sentido, solicitó tener certeza de que los tiempos técnica y logísticamente permiten hacer este planteamiento.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Aclaró que la idea era tener una comunicación personalizada con la ciudadanía, hablándoles por teléfono para indicarles que se enviarían sus correos con la aclaración correspondiente, agregando que, en caso de explorar la alternativa de los mensajes SMS, también se comunicaría que se envíe a través del correo en el que se recibirán las solicitudes de aclaración.

En cuanto a la intervención del representante de MORENA ante la CNV, refirió que el 5 de mayo es la fecha límite, y que se hará todo lo necesario para tener antes de ese día toda la información necesaria para garantizar que la ciudadanía y que la Lista Nominal este con la claridad y calidad correspondiente.

Informó que se estaba considerando un máximo de tres días para atender a la ciudadanía, a partir de la recepción de su información y que ya fuera revisada y analizada respecto a la procedencia de su inclusión en la LNE-Extranjero.

Luis Enrique Mena Calderón, representante del PRI: Expresó su duda de que, si eran 39,724 los registros afectados en su solicitud de inscripción a la LNE-Extranjero, si de ese universo 18,532 tendrían probables denuncias ante la FISEL; ¿eso reduciría el universo a subsanar, a poco más de 20 mil personas? Por otra parte, preguntó si en esta sesión se conocería la decisión sobre el futuro de estas probables denuncias, ya que no se había aclarado la ruta a seguir con este tema.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Respondió al representante del PRI que las probables denuncias que se estaban analizando para ser presentadas corrían por cuerda separada, porque es probable que la irregularidad o la posible ilicitud hubiera sido cometida por terceros y no por la persona titular de la CPV, en cuyo caso, la o el ciudadano tendría la posibilidad de subsanar su registro, si así lo quisiera, al margen de que por cuerda separada se presentaran denuncias en contra de quien resulte responsable.

Consideró que se podría informar a esta Comisión sobre el futuro y la conclusión de estas denuncias, considerando que los tiempos en materia penal son siempre distintos a los electorales.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Refirió que en este proceso de comunicación en el que se contactó a muchas personas ya se les había dicho también que acudieran por la vía telefónica.

Cuestionó la certeza que se daría sobre esto, porque se debía tener un preciso control de INETEL ya que se estaba formando un cuello de botella y se estaban tardando en contestar, según los informes que llegaban por redes sociales; por lo que si eso era así, qué pasaría con aquellas personas que ya hubieran llamado y a quienes se les dieron diferentes rutas, considerando que antes de decidir el envío del correo personalizado, se les proporcionaron teléfonos para que se pudieran comunicar o correos electrónicos; cómo se reconduciría esa ruta y cómo se daría esa claridad a las y los ciudadanos, y en caso de que hubieran hecho algún trámite, qué se debía esperar.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Coincidió con los comentarios vertidos por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, sobre la necesidad de tener una sola ruta definida para atender las solicitudes de aclaración y la duda sobre qué se tendría que hacer para reconducirlas. Al respecto, consultó al Secretario Técnico cuál sería la vía definitiva.

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Respondió que se tendría la vía de los correos electrónicos y también el INETEL que, desde el día anterior a la sesión, al recibir la llamada de la ciudadanía al referido Centro de Atención Ciudadana se les daba la información necesaria para contacto y para que enviaran su aclaración al correo electrónico, en el cual remitieran su solicitud de aclaración, para que a través de la vía de correo electrónico se le responda a la ciudadanía.

Precisó que esa era la orientación que estaba dando el INETEL, y si bien los primeros días se les estaba diciendo que levantarán una solicitud de rectificación se observó la pertinencia de que no lo hicieran de manera telefónica vía INETEL, sino de manera telefónica se brindara la orientación a la ciudadanía para que mandaran el correo electrónico a las cuentas votomex@ine.mx y voto.extranjero@ine.mx, con la finalidad de tener esa vía de atención.

Respecto de la actividad de mandar a la ciudadanía un correo personalizado con la reclasificación previamente señalada, también proporcionaría mayor información a la ciudadanía, para que respondiera en las mismas cuentas de correo.

Observó que la experiencia es que la ciudadanía emite respuesta en el mismo correo que les llega, por lo que se asumía con base en ello, que cuando la persona tuviera la información que les hace falta ahí se enviaría. También afirmó que se estaba visualizando fortalecer con personal de apoyo de la DERFE al INETEL, con objeto de canalizar las llamadas, para tener la capacidad de atención y que los tiempos de espera sean menores.

Jaime Miguel Castañeda Salas, *representante de MORENA*: Consultó la posibilidad de que este procedimiento se tuviera clarificado por documento, infografías y medios de comunicación de manera eficiente y expedita.

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Respondió que ya se estaba trabajando en infografías, en videos, que explicaran este procedimiento, también precisando que con apoyo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), se empezaron a

circular el fin de semana previo a esta sesión. Apuntó que se haría ese fortalecimiento con la información que se estaba comentando.

Marco Tulio Chacón Valencia, representante del PAN: Comentó que sí resulta necesario fortalecer al equipo de respuesta del INETEL, porque el estadístico de respuesta se encontraba entre 30 y 45 minutos por llamada, lo cual genera otro cuello de botella adicional en cuanto a que la ciudadanía se sienta atendida, proponiendo también incrementar el número de líneas disponibles, considerando que es una situación extraordinaria. Además, señaló que el diálogo de respuesta por parte del INETEL tiene que ajustarse a estas propuestas y a esta realidad.

En cuanto a la nueva disposición de los correos individualizados, reflexionó que en anteriores ocasiones se previó únicamente orientar el subsane vía la solicitud que hiciera la ciudadanía hacia el INE y con el cambio también habría envío de correo del INE hacia la ciudadanía. En consecuencia, resaltó la importancia de que se homologara el contenido de las comunicaciones, para no atender con distintas versiones de respuestas.

Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Confirmó lo expuesto por el representante del PAN, en el sentido de que sería una tortura para la ciudadanía el tiempo de respuesta, ya que 45 minutos es demasiado, por lo que tendría que agilizarse. En consecuencia, solicitó que se comprometiera la entrega de una nota sobre los tiempos de respuesta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: En cuanto al envío del correo personalizado, consultó si se estaba dando el nombre, el folio, identificando el caso en cada uno de los supuestos para que estas personas pudieran atender la solicitud, o cuáles datos se estaban incluyendo para esta aclaración.

Reiteró que se requería mucha precisión en la comunicación, en lo que se necesitaría que la ciudadanía regresara para la aclaración, para que tanto la institución, como las y los mexicanos supieran sobre qué versa su asunto, a quién se dirige, porque el número de folio iría alineado a una persona, y se debería tener esa identidad, folio, persona y caso, el supuesto preciso.

En cuanto al INETEL, resaltó que en redes sociales se había señalado que había mucha tardanza en contestar, por una parte; y por la otra, que quienes responden dan diferente información. Por lo que insistió en que se debía tener mucha claridad en eso, el equipo de INETEL tener mucha precisión en informar a la ciudadanía que debía conducirse por la vía del correo electrónico que le llegó, para que se pudiera hacer la aclaración; acotando que eso respecto de quienes ya hubieran recibido el correo personalizado.

Señaló que aún estaba pendiente la respuesta a su pregunta, respecto de todas las personas que se atendieron antes, derivado de las preguntas externadas por redes sociales, de las cuales envió al Secretario Técnico algunos números de folio, reiterando su pregunta sobre qué se haría en esos casos, o si ya se habían iniciado las revisiones de esos folios y si se les daría respuesta.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Explicó que el INETEL ha atendido varias actividades; por un lado, toda la parte correspondiente a capacitación electoral, a las actividades del voto en los diferentes simulacros que se realizan en el INE, pero que efectivamente habría que fortalecer con más personas para que se pudiera atender esta

situación que se presentó el fin de semana previo a esta sesión. Refirió que ya se tenía una propuesta de guion, la cual revisaría y validaría, ya que está enfocada a esta comunicación que se debe tener con las y los ciudadanos.

Agregó que otra de las acciones es la parte de cuánto personal pueden proporcionar las diferentes áreas del Instituto para integrarlos inmediatamente a las actividades que realiza el INETEL, con la finalidad de dar claridad a la ciudadanía, para que se sientan con la tranquilidad de que se les está atendiendo.

Precisó que, de todos los folios que llegaron y que compartió, no nada más la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, sino varias Consejerías Electorales, ya se estaban atendiendo por parte del personal de la Secretaría Técnica Normativa (STN) de la DERFE, que es el área que lleva a cabo este análisis; añadiendo que ya tenían aproximadamente 120 respuestas para las y los ciudadanos, respecto de los requisitos faltantes. Por lo anterior, señaló que se estaría informando de manera oportuna, para que hubiera claridad del avance de este tipo de acciones y solicitudes, cuáles concluyeron y cuáles estaban identificadas.

Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Solicitó que el compromiso de la información se entregara muy puntual para dar seguimiento a la mejora e implementación del procedimiento de atención.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Dijo entender que, a grandes rasgos, se incluiría en este informe los datos de las vistas que se darían, en su momento, a la FISEL, así como el detalle con mucha más precisión de los rubros de las inconsistencias correspondientes.

Añadió que también se definiría pronta y claramente, el procedimiento para la aclaración de estas improcedencias, preparándose la información y el material comunicativo en general sobre este mecanismo para difundir, lo antes posible, ampliar el mecanismo de difusión y, por último, presentar informes regulares a las personas integrantes de la CVMRE sobre los avances en el diseño, mejora y aplicación de este mecanismo de atención a las solicitudes que resultaron improcedentes.

Marco Tulio Chacón Valencia, representante del PAN: Consideró que uno de los temas más importantes en esta relatoría sería el que se llevara a la CNV para sus efectos de formalización, por un lado; y por el otro, se pusiera la propuesta de la procedencia automática, en aquellos casos donde la DERFE pudiera subsanar, en suplencia de queja, alguna inconsistencia y también que se revisara, ya que está considerado en el propio lineamiento, pero que también formara parte de esta estrategia de conformación de la LNE-Extranjero.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Con relación al planteamiento formulado por la representación del PAN, precisó que parte del acuerdo sería tomar nota de que este tema se llevara a la CNV y también que la DERFE analizara la procedencia de ejercer esta facultad de hacer el subsane en automático. Al no haber más comentarios, dio por recibido los informes que conformaron este punto del Orden del día; y, acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que continuara con el desahogo de la sesión.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL LOCAL ÚNICO EN EL QUE SE REALIZARÁ EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO; ASÍ COMO LA LOGÍSTICA PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VOTO POSTAL, ELECTRÓNICO POR INTERNET Y PRESENCIAL EN SEDES EN EL EXTRANJERO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO A DESARROLLAR EN EL LOCAL ÚNICO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Presentó el proyecto de acuerdo señalado en el punto 5 de la sesión y comentó que, en la adenda que se circuló al inicio de esta sesión, se recibieron observaciones de las oficinas de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura y del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Solicitó al Secretario Técnico, dar una breve exposición del proyecto de acuerdo.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Explicó que este proyecto de acuerdo tenía como objetivo aprobar la ubicación del Local Único en el que se desarrollará el escrutinio y cómputo del VMRE en las elecciones federales y locales del próximo 2 de junio de 2024, a efecto de que fuera ubicado en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (TEC de Monterrey), Campus Ciudad de México, por tener las instalaciones adecuadas para los fines previstos, por la proximidad física y la positiva experiencia de colaboración de esta institución en previos procesos electorales. Lo anterior, con base en el convenio de colaboración vigente suscrito entre el INE y el TEC de Monterrey.

Por otra parte, indicó que se establece la logística para el escrutinio y cómputo del VMRE bajo las modalidades postal, electrónico por internet y presencial en sedes en el extranjero, a fin de que en el Local Único se instalen 46 MEC Postales para las elecciones federales de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y Senadurías, 41 MEC Postales Únicas para las elecciones federales y locales concurrentes, así como 6 MEC Electrónicas en las que se realizará el escrutinio de los votos emitidos vía electrónica por internet y presencial.

Añadió que participarán 663 personas funcionarias de MEC, hasta 700 representantes de los Partidos Políticos y, en su caso, de las Candidaturas Independientes, 40 personas funcionarias del INE designadas para realizar labores de suplencia, la eventual presencia del alumnado del TEC de Monterrey para realizar actividades de apoyo, personal de los OPL de las entidades con VMRE, entre otras figuras de la Observación Electoral, visitantes extranjeros, medios de comunicación y autoridades electorales.

Resaltó que, en consecuencia, la logística que se anexa al acuerdo tiene el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades a realizar en el Local Único el día de la elección, establecer de manera clara los roles de las figuras participantes y, en particular, llevar a cabo el escrutinio y cómputo de los votos provenientes del extranjero en los actos previos, paralelos y posteriores.

Marco Tulio Chacón Valencia, representante del PAN: Solicitó que fueran considerados los Partidos Políticos para colaborar en todas y cada una de las MEC. Para tal efecto,

consideró que pudiera haber una retroalimentación muy oportuna para lograr el mayor número de acreditaciones y acompañar el ejercicio de escrutinio y cómputo en las mesas destinadas para el escrutinio y cómputo del VMRE.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Preguntó si era una petición de agregado al proyecto de acuerdo o bien, de operación del proyecto.

Marco Tulio Chacón Valencia, *representante del PAN*: Indicó que sería de operación, como parte de una cortesía en el proceso de acreditación de representantes.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Aceptó el comentario realizado por la persona representante del PAN y, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente.

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales si aprobaban someter a la consideración del CG el proyecto de acuerdo referido en el punto 5 del Orden del día, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE16/04SE/2024 La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Local Único en el que se realizará el escrutinio y cómputo de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero; así como la Logística para el escrutinio y cómputo del voto postal, electrónico por internet y presencial en sedes en el extranjero de las y los mexicanos residentes en el extranjero a desarrollar en el Local Único, para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por unanimidad de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Instruyó al Secretario Técnico a realizar las gestiones necesarias para remitir el proyecto de acuerdo y su anexo a la consideración del CG en la próxima sesión que celebre y, acto seguido, le solicitó que diera cuenta del sexto punto del Orden del día.

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINAN EL NÚMERO, REQUISITOS, FUNCIONES Y MÉTODO DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS DE APOYO EN EL EXTRANJERO QUE AUXILIARÁN EN LAS LABORES DE LOS MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN A INSTALAR EN EXTRANJERO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Presentó el punto 6 del Orden del día y destacó que, en la adenda que se entregó previo al inicio de la sesión, se recibieron

observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura y del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE, para consideración de quienes integraban la mesa.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Requirió al Secretario Técnico que expusiera los aspectos más importantes del proyecto de acuerdo.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Explicó que el Modelo de operación del VMRE en modalidad presencial en Módulos Receptores de Votación en el Extranjero (MRV) para los PEF23-24 y PEL Concurrentes, conocido como Modelo de Voto Presencial, establece las acciones necesarias para asegurar la adecuada planeación y organización del voto presencial en las sedes en el extranjero, a través de los módulos y dispositivos electrónicos que se instalarán en las 23 sedes consulares previamente establecidas.

Señaló que, entre esas determinaciones, se debía aprobar la propuesta del número de requisitos, funciones y métodos de selección de las personas de Apoyo en el Extranjero (AE) que designará el INE para auxiliar en las labores de los MRV el día de la elección. En ese sentido, mencionó que el proyecto propone un máximo de 118 figuras de AE, considerando el número de personas ciudadanas registradas para votar bajo la modalidad presencial; el número de dispositivos para identificación y emisión del voto con que se cuenta, las condiciones del acceso y flujo de cada sede consular, así como el número de personal del INE y de los OPL que podrán coadyuvar en la operación.

Precisó que el proyecto establece, además, los requisitos, método de selección y las funciones de las AE para realizar actividades operativas de identificación ciudadana, de apoyo en el uso de urnas electrónicas y como auxiliar de apoyo y logística.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Refirió que en este proyecto se estaba considerando la aprobación de figuras de AE, las cuales serían como auxiliares del INE, pero sin pertenecer al Instituto.

Puntualizó que el apoyo que se recibiría por parte de estas personas, en la organización de la elección en las sedes consulares, sería en funciones no prioritarias y, sobre todo, siempre bajo la supervisión de personal del INE. Esto, dijo, para que no hubiera ninguna suspicacia de que alguien estaría interviniendo o diciéndole a la ciudadanía cómo votar, ya que el modelo está diseñado justamente para que no suceda esto. Ejemplificó que las AE podrán auxiliar al electorado cuando llegan a su urna electrónica, para efectos nada más del procedimiento de votación.

Especificó que la o el AE se pondrá siempre detrás de la mampara, de frente a la persona electora, sin ver la pantalla y, desde ahí, sin ver absolutamente nada, solo le podrá decir en dónde insertar la tarjeta magnética para hacer la lectura y el despliegue de sus boletas electrónicas, y podrá responder a preguntas expresas de manejo del dispositivo que le haga la o el elector.

Mencionó que también se cuidó que el perfil de las AE correspondiera a personas comprometidas, que también tengan trazabilidad; es decir, que deriven de los convenios que se tienen con universidades, por ejemplo; y, en este sentido, que garanticen que el nivel de politización o el nivel de posible activismo por alguna fuerza política o candidatura se reduzca prácticamente a cero.

Por último, añadió que es la primera vez en el que se solicitaría este número de ciudadanas y ciudadanos, para la organización y apuntó que, en general, manejar el flujo de la elección en sede consular para el voto presencial, sería un experimento interesante y que también se encontraría seguramente mucho interés por parte de la ciudadanía a quienes, de antemano, agradecía el apoyo que pudieran dar.

Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Externó su preocupación de que se respetaran los principios rectores de la función electoral y solicitó un seguimiento respecto a la selección y alta de las AE. Asimismo, solicitó tener información puntual en ese sentido, aunque dijo que no era su intención dificultar las labores operativas.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Con respecto a lo solicitado por el representante de MORENA, dijo que se podría presentar un informe sobre el proceso de selección, una vez que hubiera concluido; así como, en su momento, otro informe sobre el desarrollo de la jornada electoral y la participación que tuvieron las AE.

Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Añadió que también sería bueno tener claridad sobre los criterios de selección, porque no los vio en el documento y, asimismo, la forma en la que quedaría incorporado este personal de AE. Reiteró su preocupación sobre el respeto a los principios rectores y el seguimiento a este trabajo.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Ofreció realizar una reunión con los Partidos Políticos lo antes posible, para que el área explicara cuáles serían los criterios que se utilizarían para la selección.

Luis Enrique Mena Calderón, representante del PRI: Indicó que no dudaba de la buena capacitación que tendrán las AE. Preguntó cuál sería la instancia inmediata en caso de alguna mala conducción de estas personas en cuanto a la cercanía, las probables intenciones de incidir en el electorado, con alguna preferencia en específico. Por otro lado, celebró que se realizaran estas reuniones con los Partidos Políticos, para definir la operación de estas personas, y los mecanismos de selección, así como su conducción en la jornada electoral en el exterior.

Claudia Concepción Huicochea López, representante del PRD: Preguntó si se contaba con algún manual de capacitación o si se estaba pensando en elaborar alguno para estas personas, solicitando una copia en su caso, para también tener muy claros los alcances, límites y, de manera específica, qué tendría que plantear el INE que realicen estas AE. Por otra parte, preguntó si estas personas tendrán algún distintivo que las diferencie de otras figuras, para que la ciudadanía sepa que no son personal del INE, sino de apoyo.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Con respecto a la segunda pregunta de la representante del PRD, adelantó que las AE sí tendrían un distintivo y estarían acreditadas de manera específica.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Explicó que se tiene previsto y se está trabajando en el manual de capacitación, el cual se presentaría en la reunión de trabajo con los Partidos Políticos y reiteró que se estaba visualizando el distintivo para las AE.

Claudia Concepción Huicochea López, representante del PRD ante el CG: Preciso que le hubiera gustado que, previo a la presentación, hubiesen tenido alguna retroalimentación

por parte de los Partidos Políticos, ya que lo ideal hubiera sido que tomaran en cuenta a todas estas observaciones para llegar con un documento más consolidado.

Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Solicitó que, de ser posible, este proyecto de acuerdo se aprobara en una sesión posterior de esta Comisión, para que se diera el acompañamiento y fuera revisado oportunamente.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Dijo entender la preocupación externada por el representante de MORENA, pero refirió que ya estaban los tiempos sumamente apretados para hacer la convocatoria y la capacitación de las AE.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Comentó que los tiempos ya estaban en puerta e incluso ya estaba por efectuarse la insaculación del funcionariado de MEC; además de la definición del procedimiento de capacitación, por lo que el tiempo ya no permitía revisar este tema de manera previa. Refirió que se hizo el trabajo de revisión y análisis con varios escenarios y se llegó a lo que se plantea en el proyecto de acuerdo, con la finalidad de iniciar con las actividades ahí establecidas. Abundó que también se preparaba la logística operativa y la infraestructura tecnológica.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Indicó que, conforme a lo expuesto por el Secretario Técnico, se tendría que aprobar el referido proyecto de acuerdo en esta misma sesión, con el compromiso de celebrar la reunión con los Partidos Políticos para que supieran a detalle no solo cómo se configuró el acuerdo, sino también los parámetros que se van a utilizar para la selección de las AE.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Consideró que se podrían incluir una cláusula de ajuste en el proyecto de acuerdo, en caso de que surgiera algo que se tuviera que revisar o cambiar, para que en las reuniones de trabajo que se celebren, en su caso, se pudiera atender alguna inquietud por parte de las representaciones partidistas o que no se hubiera visto junto con el área responsable.

Reiteró la propuesta de incluir una cláusula de ese tipo en el proyecto de acuerdo que pudiera dar ese margen de adecuación mínima, ya que el trabajo ha sido muy exhaustivo por parte del área, pero también para abrir esa posibilidad, porque a partir de las reflexiones que se presentaran, se podría advertir algo que implique la necesidad de ajuste. Comentó que, si esto se puede dejar, sería magnífico para entrar en comunicación y, en su caso, tener algún efecto.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Manifestó estar de acuerdo con la propuesta de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y añadió que, por los tiempos para operar la selección y capacitación de las AE, sugirió que esta cláusula de ajuste fuera remitida a la DERFE para tener la capacidad de definir ajustes y que informara inmediatamente a la CVMRE la determinación que haya adoptado, ya que así no tendrían que realizar sesiones extraordinarias para abordar ajustes operativos.

Al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de acuerdo en estos términos, incluyendo la sugerencia de la Consejera Zavala y su precisión sobre que sería la DERFE la instancia competente para hacer los ajustes, informando inmediatamente a esta Comisión.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales si aprobaban someter a la consideración del CG el proyecto de acuerdo y su anexo referidos en el punto 6 del Orden del día de la sesión del CG, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda y las propuestas vertidas en esta sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE17/04SE/2024 La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan el número, requisitos, funciones y método de selección de las Personas de Apoyo en el Extranjero que auxiliarán en las labores de los Módulos Receptores de Votación a instalar en el extranjero, para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por unanimidad de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Instruyó al Secretario Técnico para realizar las gestiones necesarias a fin de que se enviaran el proyecto de acuerdo y su anexo al CG, para su presentación en la próxima sesión que se celebre. Acto seguido, pidió continuar con el siguiente punto del Orden del día.

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SUSTITUIR A LA PERSONA CUSTODIA NÚMERO 5 DE LA LLAVE CRIPTOGRÁFICA QUE PERMITIRÁ EL DESCIFRADO DE LOS VOTOS DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EMITIDOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET Y LA MODALIDAD ELECTRÓNICA PRESENCIAL EN MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Presentó el punto 7 del Orden del día y comentó que se habían recibido observaciones a este punto provenientes de la oficina del Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura y de la oficina del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión, que fueron formuladas en la adenda para la consideración de las personas integrantes de la CVMRE.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Solicitó al Secretario Técnico que hiciera una breve descripción de los aspectos más importantes de este proyecto.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Explicó que este proyecto de acuerdo propone modificar el diverso INE/CG51/2024 por el cual el CG había designado a las cinco personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los VMRE bajo las modalidades electrónica por internet y presencial en MRV, a efecto de que se sustituyera a la persona representante de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) de este Instituto, por motivos de salud, según lo indicado en el oficio que remitió la Mtra. María del Carmen Urías Palma, Encargada del despacho de esa Unidad

Técnica, de fecha 5 de abril del año en curso. Puntualizó que se consideraba procedente realizar la sustitución a falta de más de un mes de que inicie el periodo vinculante de votación a través del SIVEI, de manera que se planteó la conveniencia de que se pudiera contar con la totalidad de las cinco personas custodias de la llave criptográfica, y que la aplicación de los criterios por ausencia de una o más figuras se realice bajo las condiciones en las que ya no fuese posible efectuar este tipo de sustituciones.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Aclaró que se proponía elevar este proyecto de acuerdo al CG, porque el acuerdo por el que se designó a las personas custodias no preveía el supuesto de sustitución en caso de que una persona falte con tanto tiempo de anticipación. Refirió que, debido a esta situación, se convino que no debía ser puesto a consideración solo de la CVMRE, sino que tenía que subir a CG por ser un supuesto no expresamente previsto en el acuerdo que regula esta designación.

Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a consideración de las y los integrantes de la CVMRE el proyecto de acuerdo referido.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales si aprobaban someter a la consideración del CG el proyecto de acuerdo referido en el punto 7 del Orden del día, con la incorporación de las observaciones referidas en la adenda, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE18/04SE/2024 La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba modificar el diverso INE/CG51/2024, con el fin de sustituir a la persona custodia número 5 de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación, para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por unanimidad de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Pidió al Secretario Técnico que hiciera las gestiones necesarias para remitir el proyecto de acuerdo al CG, para los efectos conducentes. Asimismo, le solicitó que continuara con el último punto del Orden del día.

8. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Refirió los siguientes compromisos adoptados por la CVMRE, derivado de las solicitudes y requerimientos formulados durante el desarrollo de la sesión:

NO.	ORDEN DÍA	EJE TEMÁTICO	COMPROMISO	SOLICITANTE
1	Punto 2	Actividades del VMRE en el PEF23-24 y los PEL23-24	13/2024 Informar diariamente, hasta la conclusión de las actividades de aclaración, sobre la evolución de los casos de personas que están realizando aclaraciones para incorporarse a la LNE-Extranjero, desagregando la información para dar cuenta de cuántas solicitudes fueron recibidas, atendidas, en qué sentido y a través de qué medio (teléfono o correo electrónico), así como las modalidades de voto y las causas de no incorporación a la LNE-Extranjero que dieron pie al trámite, a las que pertenece cada caso; para su presentación a las personas integrantes de la CVMRE, la CRFE y la CNV.	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan. • Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE. • Representante de MORENA. • Representante del PAN.
2	Punto 3	Análisis y evaluación de mejoras al VMRE y modalidades de votación	14/2024 Informar el procedimiento y la metodología que se implementará para atender las solicitudes de aclaración que formule la ciudadanía para su incorporación a la LNE-Extranjero. Dicho procedimiento se hará del conocimiento de la CNV para que lo valore y analice.	<ul style="list-style-type: none"> • Representante de MORENA. • Representante del PAN.
3	Punto 2	Análisis y evaluación de mejoras al VMRE y modalidades de votación	15/2024 Clarificar los rubros de causas de no incorporación, tales como firma alterada o inexistencia de firma, a fin de tener claridad sobre las categorías que serán comunicadas a la ciudadanía para aclarar su situación.	<ul style="list-style-type: none"> • Representante de MORENA.
4	Punto 4	Actividades de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE	16/2024 Establecer una estrategia extraordinaria para informar a la ciudadanía, de manera personalizada, la inconsistencia de su registro y cómo se podrá aclarar su situación registral para proceder, en su caso, a su inclusión a la LNE-Extranjero.	<ul style="list-style-type: none"> • Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE. • Representante del PAN.
5	Punto 4	Actividades de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE	17/2024 Ampliar las acciones de difusión para dar a conocer a la ciudadanía la información necesaria para que pueda aclarar su situación registral y, en su caso, subsanar las inconsistencias	<ul style="list-style-type: none"> • Representante del PRD.

NO.	ORDEN DÍA	EJE TEMÁTICO	COMPROMISO	SOLICITANTE
			presentadas.	
6	Punto 6	Análisis y evaluación de mejoras al VMRE y modalidades de votación	<p>18/2024</p> <p>Analizar si en casos de improcedencia menor, la DERFE podría resarcir el error con los datos que ya tenga, que se pueda hacer de manera automática el subsane en los casos que así proceda.</p> <p>Asimismo, se solicitó la pertinencia de convocar a una reunión extraordinaria urgente para que la CNV conozca los procedimientos a implementar para los subsanes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Representante del PAN. Representante de MORENA.
7	Punto 4	Actividades del VMRE en el PEF23-24 y los PEL23-24	<p>19/2024</p> <p>Una vez que finalice el período para las aclaraciones y revisión de los registros que se declararon improcedentes, actualizar el Informe sobre el análisis de las solicitudes de inscripción a la LNE-Extranjero con los resultados del operativo y dando cuenta de que se está analizando la presentación de vistas a la FISEL, para su presentación ante el CG.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE.
8	Punto 5	Actividades del VMRE en el PEF23-24 y los PEL23-24	<p>20/2024</p> <p>Emitir comunicación para los efectos de la acreditación de representaciones de los Partidos Políticos, tanto en las MRV en las sedes en el extranjero, como en las MEC en el Local Único.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Representante del PAN.
9	Punto 6	Actividades del VMRE en el PEF23-24 y los PEL23-24	<p>21/2024</p> <p>Celebrar una reunión de trabajo con las representaciones de los Partidos Políticos y de las Consejerías del Poder Legislativo ante el CG para informar acerca del contenido y diversos aspectos referentes al acuerdo sobre las AE, tales como los criterios de selección.</p> <p>Posteriormente, integrar un informe sobre las personas seleccionadas como AE y cómo desarrollaron sus actividades, una vez celebrada la jornada electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE. Representante de MORENA.
10	Punto 6	Actividades del VMRE en el PEF23-24 y los PEL23-24	<p>22/2024</p> <p>Compartir a las personas integrantes de la CVMRE el manual de capacitación para las AE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.

FINAL DE LA SESIÓN

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Informó que se agotaron todos los puntos del Orden del día que estaban listados para esta sesión.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Habiéndose presentado la totalidad de los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la CVMRE, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día de la sesión.

ARTURO CASTILLO LOZA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL

JORGE MONTAÑO VENTURA
CONSEJERO ELECTORAL

BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL

ALEJANDRO SOSA DURÁN
SECRETARIO TÉCNICO

